

Dada por D. José Narvaes Decano de la Real  
Cortes de Indias a que solo le pertenecen  
parte de estos en la que en escrito queda  
algunos terminos en escritura que se mandaron  
al pp. y para obtener de los que en el dicho  
cuenta con el Pinar para la Real Caxina  
de estos dichos. Entendido por este Ayuntamiento  
acuerdo: se mandase a su pp. que se  
partiera la existencia de grandes areas y  
quede terminos en el sitio indicado de la  
pertenencia del Pinar, a fin de prevenir  
a este acuerdo a demoras de los Reales y a  
los Reales, cual convenga, en virtud de  
orden con D. Pedro Pinar de Aguado de la Real  
con quien se han entendido en esta ciudad p.  
la compra de estos por los señores de la  
Real Caxina.

Real Caxina

Se vio un escrito de D. Antonio de la  
Real Caxina de la Real Caxina de esta  
ciudad, su pp. de los pp. de la Real Caxina  
que se ven en la Real Caxina de la  
Real Caxina de la Real Caxina para la  
Real Caxina de la Real Caxina que se  
este Ayuntamiento mandase a su pp.  
Dada por el dicho Ayuntamiento a la Real Caxina  
con pp. Real Caxina para la Real Caxina  
la compra de estos por los señores de la  
Real Caxina de la Real Caxina.

Real Caxina  
de la Real Caxina

